



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA Y, EN SU CASO, PROPONER LOS CAMBIOS NECESARIOS.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en su Sesión número 455, celebrada el 12 de julio de 2019, integró la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las políticas operativas de docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) y, en su caso, proponer los cambios necesarios.

Miembros:

1. Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Juan Manuel Herrera Caballero
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dr. Roberto Olayo González
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.
5. Dra. Bárbara Vargas Miranda
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
6. Mtro. José Javier Guzmán Guajardo
Representante propietario del personal académico del Departamento de Filosofía, DCSH.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

7. Alumna Carla Garzón Flores
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Química, DCBI.
8. Alumno Miguel Ángel Hernández Castillo
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.
9. Alumno Saúl Ríos Islas
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, DCSH.
10. Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán
Representante propietaria de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

Asesores e Invitados:

1. Dra. Patricia Saavedra Barrera
Jefa del Departamento de Matemáticas, DCBI
2. Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Jefe del Departamento de Sociología, DCSH
3. Yei Lolbe Villareal Castillo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS
4. Dr. Tomás Viveros García
Profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI
5. Dr. Federico Besserer Alatorre
Profesor del Departamento de Antropología, DCSH
6. Dra. Raquel Valdés Cristerna
Secretaria Académica de la DCBI
7. Dr. Pablo Arturo Salame Méndez
Secretario Académico de la DCBS
8. Mtro. Marco Antonio Ibañez Real
Secretario Académico de la DCSH



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

9. Lic. Martha González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.
10. Lic. Erika Arenas Ríos
Delegada de la Oficina del Abogado General, Unidad Iztapalapa.
11. Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria, Unidad Iztapalapa.

De acuerdo con lo señalado en la exposición de motivos, numeral 3.3, segundo párrafo del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Comisión invitó a las reuniones a la Dra. Rubicelia Vargas Fosada, la Dra. Ángeles Aguilar Santamaría y, en un primer momento al Mtro. Gerardo Gutiérrez Jiménez, quien fue sustituido por el Dr. Josué Tinoco Amador, coordinadores de docencia y atención a alumnos de las divisiones de CBI, CBS y CSH, respectivamente.

La Dra. Rubicelia Vargas Fosada dejó de fungir como Coordinadora de docencia y atención y alumnos a partir del 16 de enero de 2021, tomando su lugar el Dr. Moisés Martínez Mares.

Los representantes propietarios de alumnos, Carla Garzón Flores y Saúl Ríos Islas causaron baja de esta Comisión al faltar a tres reuniones consecutivas y el alumno Miguel Ángel Hernández Castillo causó baja de esta Comisión al faltar a cinco reuniones no consecutivas.

- II. La Comisión contó para su análisis, entre otros, con los siguientes documentos:
 - Las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM.
 - Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa.
 - Dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, aprobado en el Consejo Académico en su sesión 343 celebrada el 8 de diciembre de 2011.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- Informes de la Comisión de Docencia a nivel de la Unidad de los años 2008, 2009, 2013 y 2014.
- Informe de avances de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las políticas operativas de docencia de la Unidad Iztapalapa, presentado en el Consejo Académico, en la Sesión 452, celebrada el 8 julio de 2019.
- Anuario Estadístico 2017 elaborado por la Coordinación General de Información Institucional, Dirección de Planeación UAM.

III. La Comisión se reunió los días 23 de julio, 4 de septiembre, 3 de octubre de 2019, 19 de junio, 14 de septiembre, 7 de octubre, 9 de diciembre de 2020. Dado que la Comisión no había concluido su trabajo, solicitó al Consejo Académico una prórroga para la entrega de su dictamen para el 29 de abril de 2021, reuniéndose el 8 y 19 de febrero, 1 y 30 de marzo, 7 y 10 de abril de 2021, fecha en la que se firmó el presente Dictamen.

IV. A lo largo de todas las reuniones se discutió el estado que guardan las PODI y su implementación en los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la Unidad. Se detectaron diversas problemáticas como el porcentaje de *créditos optativos* que deben cursarse en otras divisiones de la Unidad, la dificultad para inscribirse en este tipo de UEA y que repercute en el plazo para concluir sus estudios, la necesidad de un diseño e implementación adecuados de estos cursos para no limitar la trayectoria formativa del alumno, entre otras.

Además, se advirtió la necesidad de que la Comisión de Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad tenga una mayor participación y coadyuve en la articulación y seguimiento de las acciones necesarias para la implementación de las PODI. En este último punto se observó que esa Comisión tiene la facultad de generar indicadores homogéneos a las tres divisiones que permitan evaluar a las PODI.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

A partir del análisis y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Que la Comisión determinó que las PODI tienen como propósito armonizar la organización académica y propiciar el desarrollo coherente de la docencia en las tres divisiones de la Unidad, teniendo como fundamento las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, aprobadas en el Colegio Académico,
- 2.- Que se deben considerar a las PODI principalmente como líneas orientadoras en las decisiones e implementaciones que se tengan sobre las actividades docentes y aquellas tareas administrativas alrededor de la docencia,
- 3.- Que la evaluación de la actividad de docencia que se efectúa en la Unidad debe ser una tarea constante y que no se agota con el mandato encomendado a esta Comisión,
- 4.- Que se reconoce la problemática que se presenta en varias licenciaturas para cubrir un porcentaje de créditos optativos en divisiones académicas distintas a la propia y que afectan la conclusión de los estudios de licenciatura del alumnado,
- 5.- Que existe una gran riqueza lingüística en nuestro país y su reconocimiento abona a una cultura de mayor inclusión,
- 6.- Que a lo largo del trabajo de esta comisión se encontró que es cada vez mas frecuente que el alumnado requiera de apoyo en el desarrollo de una o varias habilidades básicas y que es parte de la responsabilidad de la institución proporcionarles herramientas para este fin.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En virtud de que la Ley Orgánica de la Universidad en su artículo 23, fracción IV confiere a los consejos académicos la facultad para “proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de las unidades universitarias”, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. Que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa modifique la Política Operativa de Docencia de Iztapalapa en su numeral 1.2 que a la letra dice *“Establecer en los planes de estudio de licenciatura un mínimo de 30% de créditos optativos, del cual deberán cursarse entre el 25% y el 50% en las otras divisiones de la Unidad. Se procurará una oferta docente equilibrada entre las divisiones”*, con la siguiente redacción:

*“Establecer en los planes de estudio de licenciatura un mínimo de 30% de créditos optativos, del cual deberán cursarse entre el **10% y el 50%** en las otras divisiones de la Unidad. Se procurará una oferta docente equilibrada entre las divisiones”*.

RECOMENDACIONES

- 1.- Que la Comisión de Coordinación de la Docencia a Nivel de la Unidad (CCDNU) retome dentro de los siguientes quince días las actividades que le fueron asignadas en el Acuerdo 01/2007 del Rector de Unidad, con énfasis en la revisión de la programación y pertinencia de la oferta de las UEA optativas que el alumnado debe cursar en otras divisiones.
- 2.- Que de acuerdo con el considerando cinco, el Consejo Académico analice la pertinencia de incluir en planes y programas de estudio el dominio y enseñanza de otras lenguas nacionales, y en su caso, se realice la modificación correspondiente en las PODI.
- 3.- Que de acuerdo al considerando seis, las personas titulares de la Rectoría de la Unidad y de las direcciones de las divisiones integren una comisión académica que proponga estrategias que incorporen las tres divisiones para resolver la problemática del desarrollo de habilidades básicas del alumnado de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia	En contra
Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde	A favor
Dr. Juan Manuel Herrera Caballero	A favor
Dr. Roberto Olayo González	En contra
Dra. Bárbara Vargas Miranda	A favor
Mtro. José Javier Guzmán Guajardo	A favor
Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán	Voto en disidencia

Coordinador

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA

*Aprobado en la sesión 471 del Consejo Académico,
celebrada el 26 de abril de 2021*